



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **940**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : El Arquitecto Cabar S.A.S
Demandado (s) : Luis Alberto Grajales Patiño
Demandado (s) : María Victoria Gutiérrez Villegas
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-**00490**-00

La Unión Valle, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Poner en conocimiento de la parte interesada las comunicaciones allegadas vía correo electrónico provenientes de: Banco Av Villas y Banco Agrario mediante el cual informan que fueron levantadas las medidas ordenadas contra Luis Alberto Grajales Patiño, y María Victoria Gutiérrez Villegas, [016RespuestaBancoAvVillas.pdf](#), [017RespuestsBancoAVillas.pdf](#), [025oficioDesembargoban agrario.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57e25b7b398fe60dd612b5753e172ba14826ab52760af3080823bf866227ad40**

Documento generado en 25/04/2023 02:34:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>